

DOCUMENTO .BANDO: Bando corte de plaza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QJNWT-KVMSM-26TRC Fecha de emisión: 29 de mayo de 2019 a las 8:51:38 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 28/05/2019 14:38	ESTADO FIRMADO 28/05/2019 14:38



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2019/S587/1

EDICTO

Visto que la Plaza de España constituye un lugar de encuentro para gran número de vecinos en los meses de primavera y verano, siendo también zona habitual de juegos de los más pequeños y de conversación y reunión de los mayores.

Visto que es tradicional la instalación de terrazas de los distintos establecimientos hosteleros ubicados en ella.

Visto que, de conformidad con el artículo 6.1 g) de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial:

"1. De acuerdo con lo establecido en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el Municipio ejercerá las siguientes competencias:

.../...

g) El cierre de las vías urbanas cuando sea necesario."

Se hace saber:

Primero: Que la **Plaza de España** estará **cerrada al tráfico rodado** en las siguientes fechas y horas:

Desde el día 31 de mayo hasta el 30 de septiembre: todos los días de la semana a partir de las 20,30 horas.

Segundo.- Las anteriores fechas y horarios de cierre podrán interrumpirse o alterarse en función de la climatología reinante y/o de la concurrencia circunstancias ligadas a la seguridad y a la circulación que aconsejen que por parte de la Policía Local se impartan las instrucciones oportunas.

Llerena, 28 de mayo de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Valentín Cortés Cabanillas.